



MORELOS
2018 - 2024



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/1549-OG/2021

"2021: Año de la Independencia".

Cuernavaca, Morelos; a 03 de Mayo de 2021.

GUDELIA COLÍN MORENO
RECTORA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS
ARTES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Asunto: Solicitud de Información y/o Documentación.

Con la finalidad de atender el oficio número AEGF/1659/2021, signado por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación (adjunto copia simple con anexos para su pronta referencia y en CD los cuadros a requisitar en formato de Excel), mediante el cual solicita información y documentación para el inicio de los trabajos de fiscalización de la **Cuenta Pública 2020**, relacionada con la Auditoría número **999-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas"**, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en su Artículo 24, Fracción X, así como en mi calidad de enlace.

Al respecto agradeceré a Usted su valioso apoyo con la finalidad de que gire sus instrucciones a quien corresponda para que a más tardar este próximo **12 de Mayo del presente año en curso**, remitan en el ámbito de su competencia a esta Dirección General, la información y/o documentación integradas en **CD Certificado** y con las especificaciones descritas en los anexos al oficio en cita, y en caso de no contar con alguna información o está no aplique, deberán justificar y fundamentar de forma oficial el motivo, lo anterior con fundamento en los artículos 9, 10 fracción I, IV, V y VII y artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Amparado por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XII, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 25, 26, 29 y 33 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado Libre y Soberano de Morelos

OCTAVIO GIORDANO BONILLA
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
DE PROGRAMAS FEDERALES

L.C. y C. en D. **Mónica Boggio Tomasaz Merino**.-Secretaría de Hacienda.-Para su conocimiento.
Lic. **América Berenice Jiménez Molina**.-Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.-Mismo fin.
L.C. **José Gerardo López Huérfano**.-Coordinador de Programación y Presupuesto.-Mismo fin.
Acuse/Minutario.
OGB/jmog/hrt/2021.

FOLIOS DE SEGUIMIENTO: SH 3310 CPP 3310 y DGCPF 3310



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH_Morelos

1 de 1



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

3 de mayo de 2021

PLATAFORMA INTEGRAL DE FIRMA ELECTRÓNICA - eFirma

Folio: 20633

Archivo: DGCPF-1549-OG-2021.pdf

Huella del documento: 500a0e74fd8dba568a0425a4132e50502e40d5c765854e6865179ecc7365b15a

Método: SHA256

Estatus: SELLO ACTIVO

Firmado por: OCTAVIO GIORDANO BONILLA

RFC: GIBO6009093T4

Número de certificado: 00001000000504975013

Sello digital:

aJCplI9y0NDyk29+Q82BsITqwUrQmNbkEhGUv4MSqLGcJ9DIw7SA5a4YhYTRfOsPRVEa6+ztuXHDxI607Hvhj6c7
DI8/mzk3pBLuYxMWkQtAQgqCLYHcVIfEA+MwpSQecR848pnk7quVfOlwBRmSir9qhRB+UEd3IQZB1oWao/oKu+
nKFvKrvk+Vjm3q+noldBFL9zWmTYdgfHDKKouF7glrFMo7te9eYPSLJRgdjrs1v7LsTJKZUK37otdieb9XDmufk704u
ob6B1W7sDXvuqqPcBGnCwwUYZEdhtjUAK/9N4kqXoHJTPGf4chnkINmpWKOXId5TPKGMQwwjJc/aw==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000505326985

Sello de estampado de tiempo: 2021-05-03 17:03:04

Sello digital GEM:

X3Oq0TVxCXAHFLgwmV4NDORxrjdpTZusZMpn6sJ8Uan/oNbbGn9Rs8KKSUutJpfMe2PY087Hwr1XOqeHBvDI9j
khH6vN+JWuerFeIALFX4A/CLYgC3uUYF4KBQ+HPsJGaw0TVfv3JvKbLVjumwGNfrPWLsIvno6Ynzz0h4qoBfHYy
AiVJY6oAvkhqIxi0z/iE6dY82nmhRdbG4jUY7oPK0W9WJIPfwsqZbAfuj6RDj9fafquTc6IxPJ1Mcfv76LQKen0oqFpAh
VrPx64DzEiz2ZVQ6Ky27LibBJB3YNWTm0YzancWa4vTWLOZwKuuKgvpEBbzExPswy0Op4XJVsQg==

QR y URL de validación de documento



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XII, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 25, 26, 29 y 33 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado Libre y Soberano de Morelos, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=84746d38-4152-48de-804e-3bce4071b979> o por medio del código QR.

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

2021 "Año de la Independencia"

Cuernavaca, Morelos a 12 de mayo de 2021.

ACOSTE

C. Octavio Giobano Bonilla
Director General de Coordinación
de Programas Federales
Presente:



Sirve el presidente para enviarle un cordial saludo, y así mismo en términos de las facultades que me carga el Centro Morelense de las Artes como Rectora, establecidos en el artículo 12 fracción IV,VII,XVI de la ley que crea el Centro Morelense de las Artes y el artículo 22 fracción I,III del Estado Orgánico del Centro Morelense de las Artes y en respuesta al oficio No. DGCPF/1549-OG/2021 de fecha 03 de Mayo del año en curso, envío a usted un CD certificado, con la información solicitada para la auditoría número **999-DE-GF**, con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" con toda la información solicitada, así mismo informo que este organismo no cuenta con obra pública, adquisiciones, gastos diversos sin contrato.

Nº 5771



ATENTAMENTE

Gudelia Colin Moreno

Rectora del Centro Morelense de las Artes



CON UNA USA

c.c.p.-

L.C. y en D. Monica Boggio Tomasaz Merino -Secretaria de Hacienda. - Para su conocimiento.
Lic. América Berenice Jiménez Molina.- Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos - Mismo fin.

Archivo/minutario
jtu

